Superávit primario y recaudación participable.

Luis Foncerrada

El balance primario, que puede ser déficit o superávit, se define como el resultado de restar a los ingresos del gobierno el gasto, sin incluir los intereses de la deuda. Así, un déficit primario quiere decir que, a pesar de no incluir el pago de intereses, hay un déficit. Lo que debe entenderse como una operación deficitaria, y evidentemente es necesario recurrir a financiamiento, esto es, a deuda adicional tanto para cubrir ese déficit primario, digamos el déficit de operación más lo necesario para poder pagar los intereses de la deuda, que habíamos excluido en la definición.

Si el balance primario fuese cero, quiere decir que el déficit real es exactamente el monto de los intereses. Esto es, habría que incrementar de todas maneras la deuda, para cubrir ese déficit, en otras palabras, habría que endeudar al país para pagar precisamente los intereses de la deuda.

Con déficit primario hay que contratar deuda tanto para cubrir el déficit de operación como los intereses de la deuda. En el caso de déficit primario cero, también hay que endeudarnos, pero solo lo suficiente para pagar los intereses. Es como si sacáramos dinero cada mes del cajero, de la tarjeta de crédito, para pagar los intereses de esa tarjeta.

Veamos ahora el superávit primario. Hay un superávit primario cuando al quitar del gasto el monto de intereses, el balance es positivo, digamos que hay un remanente de operación positivo. ¿Hay que endeudar más al país en este caso?

Depende del tamaño del superávit primario. Si el superávit solo cubre una parte de los intereses, pues el endeudamiento tendrá que se exactamente por ese faltante. Pero si el excedente es tanto como el monto de los intereses, pues querría decir que bastan para pagar los intereses no habría que endeudar al país. En otras palabras, cuando el superávit primario es suficiente para pagar el servicio de la deuda ni habría déficit, ni habría que incrementar la deuda.

En el caso de México, para 2019 de acuerdo con los Criterios Generales, se planteó un superávit de 245 mil millones de pesos y el observado fue ligeramente superior al proyectado. Sin embargo, no alcanzó para pagar los intereses y se tuvo que contratar deuda por casi 600 mil millones. El saldo de la deuda creció en este monto.

Evidentemente esto sucedió porque el superávit primario era inferior al pago de intereses. Para el 2020, se plantea un superávit menor, de186 mil millones, equivalente al 0.7 del PIB. Pero al igual que en el 2019, se proyecta una deuda nueva adicional, por 632 mil millones.

El hecho de tener un superávit primario no detiene el endeudamiento de un país, a menos que sea suficiente para cubrir los intereses de la deuda. Por lo tanto, estos superávits solo muestran que el nuevo endeudamiento no es tan grande como cuando hay déficits.

Para que no se contratara nueva deuda en el 2020, el superávit primario tendría que ser superior al 2% del PIB, tres veces superior al proyectado.

Este año, 2020, la recaudación va a estar lejos de lo proyectado. El PIB no iba a crecer al 2%, y con la desaceleración económica mundial -que ya venía antes del COVI19- las estimaciones eran menores a 1%, y hoy es muy probable que la tasa sea negativa. El tema más serio de esta desaceleración es el impacto en el empleo, en toda la repúiblica. El gobierno federal no debería, ante la reducción de la recaudación participable, reducir transferencias hacia los estados, todo lo contrario, debería incrementarlas.

No es este el año en el que se debe buscar un superávit primario, de hecho, es correcto reducirlo e incluso eliminarlo, como se plantea en el Congreso. Por ejemplo, un superávit de 0.3% del PIB, daría 100 mil millones de pesos adicionales para poder distribuir a los estados y uno de 0%, daría 175 mil millones. Esto es, sí, incrementar un poco más la deuda, pero hoy hay que evitar perder empleos.

La deuda tiene límites, y la solución será una reforma fiscal inteligente, que propicie la inversión y el empleo. Entonces podremos reiniciar los superávits primarios, que son necesarios. Claro que hay límites al endeudamiento, pero este año hay que posponer ese superávit.

@foncerrada

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/luis-foncerrada-pascal1/superavit-primario-y-recaudacion-participable>

Director de la Facultad de Economía y Negocios. Universidad del Mayab

Asesor en economía de la American Chamber.

Ex Director del CEESP